

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 66/2019 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE ACEITES DE EQUIPOS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	LUBRICATION MANAGEMENT, S.L.	B75185868
---	------------------------------	-----------

Los defectos subsanables encontrados en la documentación son los siguientes:

LUBRICATION MANAGEMENT, S.L.

PRIMERO.- En el apartado 3 a) de la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se dispone lo siguiente:

Canal de Isabel II, S.A. requerirá al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación indicada en la presente cláusula por medios electrónicos en los mismos términos que los indicados en la cláusula 9.

(...)

Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo. En cualquiera de los dos casos, deberá aportarse también una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

(...)

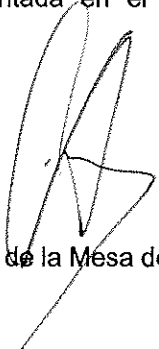
Subsanación: Con respecto a las obligaciones tributarias, la empresa propuesta como adjudicataria, no ha presentado documento que acredite estar dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por lo tanto, la empresa propuesta como adjudicataria, debe presentar el documento acreditativo relativo a estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 24 de julio de 2019



El Secretario de la Mesa de Contratación